



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/04

Chihuahua, Chih., 11 de diciembre de 2018

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES P R E S E N T E. –

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a reunión de la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**, que se celebrará el día **jueves 13 de diciembre** del año en curso, **a las 10:30 horas**, en la **Sala Víctor Hugo Rascón Banda**, ubicada en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



DIP. AMELIA DEYANIRAOZAETA DÍAZ
PRESIDENTA



DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ
SECRETARIA

- C.c.p. Dip. Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
- C.c.p. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA
- C.c.p. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.
- C.c.p. Dip. Alejandro Gloria González, Representante del PVEM.
- C.c.p. Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.
- C.c.p. Dip. René Frías Bencomo, Representante del PNA.
- C.c.p. Dip. Rocío Sarmiento Rufino, Coordinadora del Grupo Parlamentario del MC.
- C.c.p. Dip. Marisela Sáenz Moriel, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PES.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/04

Orden del Día

I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

IV. Análisis de los Asuntos Turnados:

- Iniciativa de decreto presentada por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, con el propósito de reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambas del Estado de Chihuahua, en materia de accesibilidad universal para personas con discapacidad (**Asunto 270**).
- Iniciativa de decreto presentada por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, con el objetivo de reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en materia de accesibilidad universal, creando el Reglamento de Inclusión para Personas con Discapacidad del Poder Legislativo (**Asunto 450**).

V. Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los trece días del mes de diciembre de 2018.